



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 011/2016-CR y 5554/2020-CR, por el que se declara de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE INTEGRACIÓN ALFONSO BARRANTES LINGÁN EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo Único. - Declaración de interés y necesidad pública

Declárase de interés y necesidad pública, respetando las áreas naturales protegidas, el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, en los siguientes tramos:

- a) Cobro Negro – San Silvestre de Cochán – Llapa – San Miguel - Calquis San Miguel – El Molino – Puente Pencayo – El Prado – Agua Blanca – San Gregorio – Chepén
- b) Agua Blanca – Miravalles – Niepos – La Florida – Oyutún – Nanchoc – Bolívar – Miravalles.
- c) Santa Cruz – Tongod – Catilluc – El Empalme – Llapa.
- d) San Pablo – San Miguel – **Calquis – Taulis – Alto Palmito – La Florida.**

Dese cuenta.

Lima, junio de 2020.

LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO
Presidente

Comisión de Transportes y Comunicaciones